



**COMUNICADO
01-CACJ-2021
14 de enero de 2021**

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial comunica que el día 01 de enero de 2021, se cumplió el término de suspensión de los concursos de carrera judicial y del trámite de estabilidad laboral decretado por el Acuerdo N° 06 de 29 de junio de 2010 por razón de la emergencia sanitaria originada por el virus Covid-2019.

Mediante Acuerdo N° 01-CACJ-2021 de 14 de enero de 2021, el Consejo resuelve continuar con los trámites del Concurso Abierto N° 01-CACJ-2019 para el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Cuarto Distrito Judicial, del Concurso de Traslado y Ascenso N° 01-CACJ-2020 para los cargos de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Primer Distrito Judicial y de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Tercer Distrito Judicial, el Concurso de Traslado y Ascenso N° 2-CACJ-2020 para el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Trabajo del Primer Distrito Judicial y de los Concursos de los cargos de Magistrados del Tribunal Superior de Apelaciones, de los Magistrados de Apelaciones Marítimas y del Magistrado del Tercer Tribunal Superior de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor, cuyas vacantes fueron declaradas por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como unidad nominadora.

De igual forma, se acuerda continuar con el trámite del proceso de estabilidad laboral consagrado en el artículo 304 de la Ley 53 de 27 de agosto de 2017 y desarrollado por los artículos 158 y 159 del Reglamento de Carrera Judicial de Carrera Judicial, trámites que habían sido suspendidos. La reprogramación de las fechas que correspondan, serán comunicadas oportunamente.

Magistrada Margarita Ibets Centella González
Presidente del Consejo de Administración de la Carrera Judicial